



PRUEBAS SELECTIVAS, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA-EL INGRESO EN LA ESCALA ADMINISTRATIVA (Resolución de 19 de octubre de 2023)

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas, por el turno de promoción interna, para el ingreso en la escala administrativa, convocado por resolución de 19 de octubre de 2023, ha acordado hacer pública como Anexo la plantilla de respuestas correctas del segundo ejercicio realizado el 22 de julio de 2024.

Se concede a los aspirantes un plazo de tres días hábiles, desde el siguiente a la publicación de esta resolución, para plantear reclamaciones contra las preguntas formuladas y las respuestas consideradas correctas. Examinadas las posibles reclamaciones, el Tribunal resolverá sobre las mismas, corregirá el ejercicio y hará pública la relación de aprobados.

León, a fecha de firma electrónica
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Araceli Cano San Segundo

Código Seguro De Verificación	3Jalci2cj24klLluPY//BQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente En Funciones	Firmado	22/07/2024 15:00:05	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/3Jalci2cj24klLluPY//BQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANEXO
PLANTILLA DE RESPUESTAS SEGUNDO EJERCICIO

PRUEBAS SELECTIVAS, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA-EL INGRESO EN LA
ESCALA ADMINISTRATIVA (Resolución de 19 de octubre de 2023)

Nº Pregunta	Respuesta	Nº Pregunta	Respuesta	Nº Pregunta	Respuesta
1	C	21	A	41	B
2	B	22	D	42	D
3	A	23	B	43	C
4	D	24	C	44	A
5	A	25	A	45	A
6	A	26	A	46	B
7	B	27	A	47	D
8	B	28	C	48	C
9	A	29	B	49	D
10	C	30	A	50	D
11	B	31	A	51	C
12	D	32	D	52	A

Código Seguro De Verificación	3Jalci2cj24klLluPY//BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente En Funciones	Firmado	22/07/2024 15:00:05
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/3Jalci2cj24klLluPY//BQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

